



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gub.ar
municipalidad@hasenkamp.gub.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N° 158/2025

Hasenkamp, 08 de Mayo de 2025

VISTO:

La necesidad de conciliar los saldos de los fondos de Viviendas Círculo Cerrado depositados en Cuenta Banco BERSA N° 029007183236;

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error al efectuarse la emisión del pago en fecha 13/03/2025 Orden de Pago N° 727-2025 de \$733.960,59 al proveedor ARENERA TOMA NUEVA S.R.L. C.U.I.T. 30-71015676-6;

Que del mencionado pago solo correspondía abonar con Cuenta Banco BERSA N° 029007183236 \$240.687,15 y el resto \$493.273,44 con Cuenta Banco BERSA N° 1002/6;

Que el pago de fecha 10/04/2025 Orden de Pago N° 979-2025 de \$70.000,00 al proveedor MONTENEGRO SABRINA C.U.I.T. 27-28136670-5 se abonó mediante Cuenta Banco BERSA N° 029007183236 y debía emitirse con fondos de la Cuenta Banco BERSA N° 1002/6;

Que habiéndose detectado los mencionados errores, es menester se proceda a la corrección inmediatamente;

Que para corregir lo actuado es necesario autorizar la siguiente transferencia de fondos desde Cuenta Banco BERSA N° 1002/6 hacia la Cuenta Banco BERSA N° 029007183236 la suma de \$563.273,44 mediante una norma legal que lo apruebe;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1°) Autorizase a transferir la suma de \$563.273,44 de la Cuenta Banco BERSA N° 1002/6 a la Cuenta Banco BERSA N° 029007183236; a fin de corregir el error detallado en los considerandos.-

Art.2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal